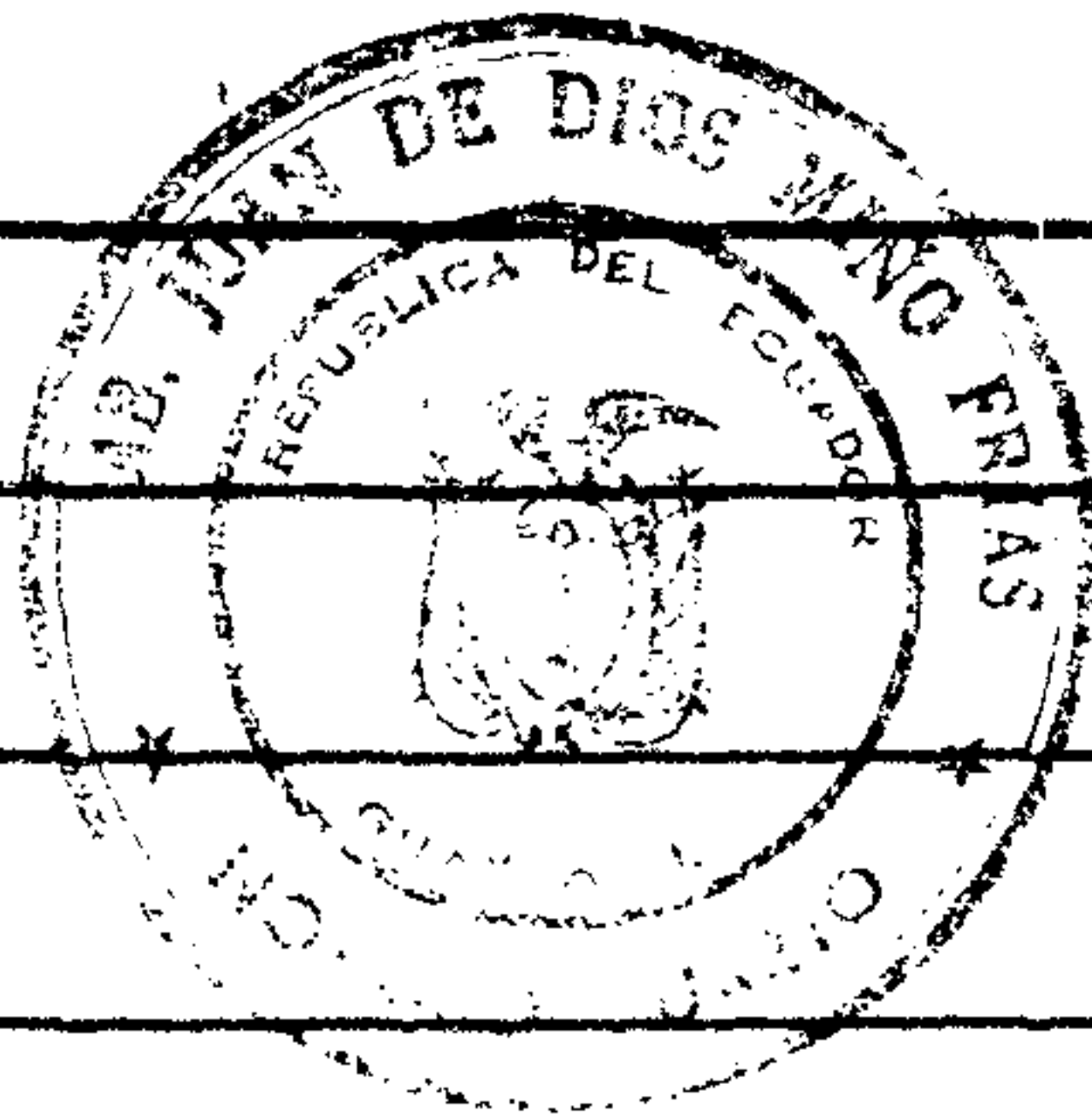




ESCRITURA PUBLICA DE PROTOCOLIZA-
CION DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SALDA
ÑA PAZMIÑO C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, Abogado JUAN DE DIOS MIÑO FRIAS, Notario Público Cuarto de este Cantón, comparece el señor NEPTALI SALDAÑA DURAN, ecuatoriano, de estado civil, de profesión ejecutivo, por los derechos que representa en su calidad de Gerente de INMOBILIARIA SALDAÑA PAZMIÑO C. LTDA., conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que acompaña. El compareciente es mayor de edad, con capacidad legal para celebrar toda clase de actos o contratos domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de PROTOCOLIZACION DE CESION DE PARTICIPACIONES, la que comparece a otorgar libre y voluntariamente, para que la otorgue me presenta la minuta, la misma que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: NEPTALI SALDAÑA DURAN como Gerente de INMOBILIARIA SALDAÑA PAZMIÑO C. LTDA., a usted solicito: Que se sirva disponer se protocolicen las cesiones de participaciones efectuadas entre los socios de INMOBILIARIA SALDAÑA PAZMIÑO C. LTDA., la misma que fue constituida ante la Notaría Séptima de Guayaquil, el treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, inscrita con el número siete y anotada en el Repertorio bajo el número treinta y tres en Machala, el once de Enero de mil novecientos setenta. Pido se anote estas transferencias al margen de la respectiva escritura. Las transferencias indicadas a continuación se las efectuó bajo la vigencia de la Ley que permitía hacerlas sin la solemnidad de escritura pública: Víctor Manuel Juez Nacer ha cedido sus seis -

Juan de Dios Miño Frias
Notario
Cuarto de Guayaquil

participaciones de CIEN mil sucres cada una a Neptalí Saldaña Durán, el -

veintiocho de febrero de mil novecientos setenta, Neptalí Saldaña Durán -

a su vez, cedió una participación de CIEN mil sucres a Arturo Puga ese mis

mo día, y finalmente, Arturo Puga cedió su única participación de CIEN mil

sucres a favor de Norma Pazmiño de Saldaña el dos de marzo de mil novecien

tos setenta. Sírvasse proveer. (firmado) Doctor Luis A. Arzube.- ABOGADO -

REGISTRO cero cero ocho.- Neptalí Saldaña Durán.- (Hasta aquí la minuta -

que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Queda a-

gregado formando parte integrante de esta escritura el nombramiento de

Gerente de la compañía INMOBILIARIA SALDAÑA PAZMIÑO C. LTDA., el mismo -

que está debidamente inscrito en el Registro Mercantil. Para el otorga-

miento de esta escritura se cumplieron con todos los preceptos legales del

caso; y leída que le fue, de principio a fin, en clara y alta voz, por mí

el Notario, al compareciente, éste la aprueba, se afirma, ratifica y fir-

ma en unidad de acto conmigo, el Notario, de todo lo cual doy fe.

NEPTALI SALDAÑA DURAN

C.I. 070002951-5

C.T. 080841

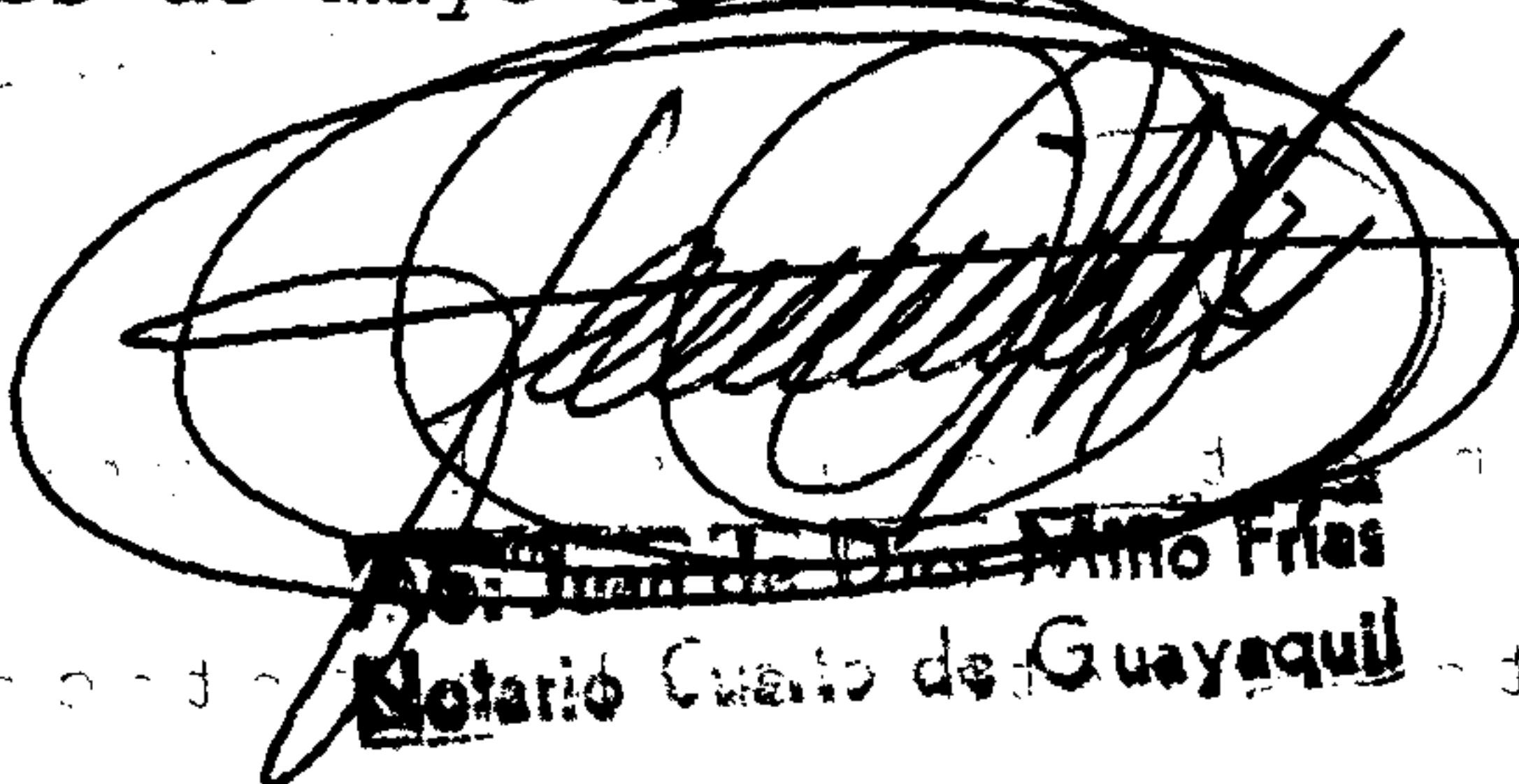
C.V. 340-208

R.U.C. 0990104425001

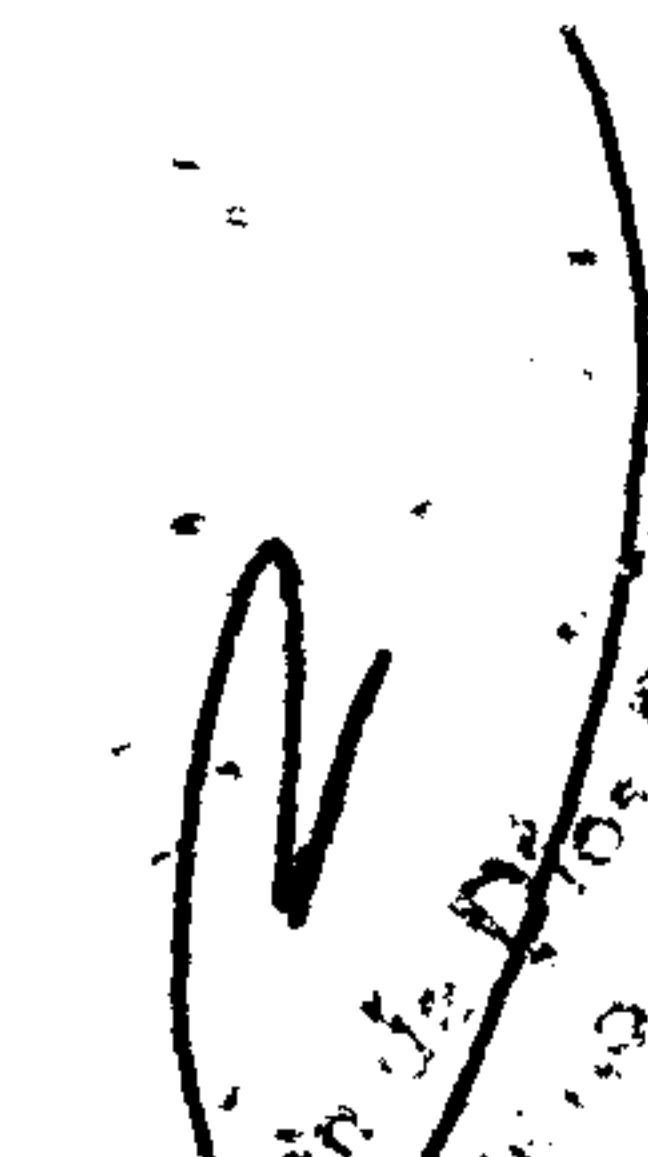
Es fiel foto-

Notario Juan de Guayaquil

copia de su original, la misma que consta en el protocolo de escrituras a mi cargo, en Fe de ello cónfiero este PRIMER TESTIMONIO, que rubrico, firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, el día tres de mayo de 1988.-

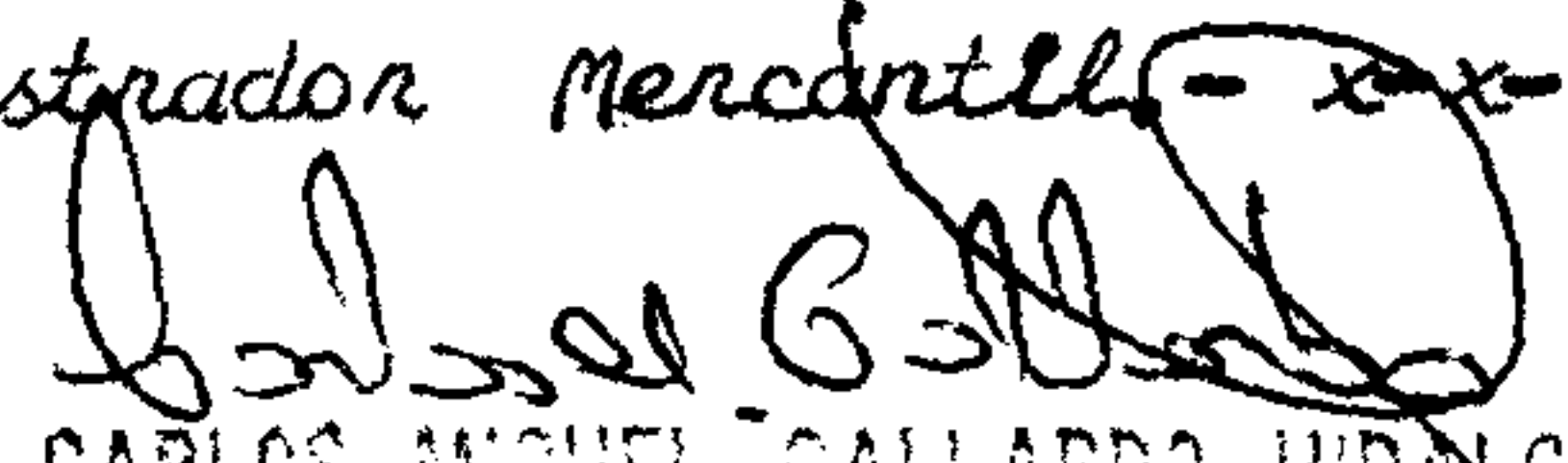

Ab. Juan De Dios Mino Fries
Notario Cuarto de Guayaquil




Ab. Juan De Dios Mino Fries
Notario Cuarto de Guayaquil

CERTIFICO: Que la presente Escritura queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 170 y anotada en el Repertorio bajo el No. 330.- Machala, a doce de Mayo de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho.- El Registrador Mercantil - x x x x x x x x x x x x




ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se tomó nota de esta Escritura, al margen de la Constitución de la Compañía INMOBILIARIA SALDAÑA PAZMIÑO C. LTDA., a fojas Nros. 41, 42 y 43 del Registro Mercantil del año 1970.

